



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 5 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 25679/2025, mediante el cual se solicita la contratación del servicio de alquiler de un dispensador de agua envasada y el suministro de bidones para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del mencionado expediente, obra la solicitud de contratación del servicio de alquiler de un dispensador de agua envasada y el suministro de bidones para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$990.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018, RR N° 428/2020 y OCS 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:**



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada con el propósito de contratar el servicio de alquiler de un dispensador de agua envasada y la provisión de bidones para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 340/2025, con fecha de apertura fijada para el día 13 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas.

**ARTÍCULO 3º.-** Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$990.000,00), deberá ser afectado con cargo a la partida presupuestaria A.1165.001.011.000.11.01.01.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 - Bienes de Consumo.

**ARTÍCULO 5º.-** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

SM



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

## Hoja de firmas

	<p>Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 05/11/2025 13:06:12 Razon: Cargado por SIU-Documentos</p>		<p>Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 06/11/2025 09:03:40 Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto</p>
	<p>Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 06/11/2025 09:51:34 Razon: Autorizado por Agustina Generoso</p>		